INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 15 de setiembre de 2015

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°45/2015 –PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR MÖVIL Y SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFONICA DEL BANCO CENTRAL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 7, Acta N° 46, del 9 de julio de 2015, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2015 – PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR MOVIL Y SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÖNICA DEL BANCO CENTRAL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 29 del 1 de setiembre de 2015 - **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2015 –PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR MÓVIL Y SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFONICA DEL BANCO CENTRAL PARAGUAY".**

- El financiamiento será con recursos institucionales (FF-30), de conformidad al CDP N° 1427/2015 de fecha 28/04/2015, emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ADENDA EMITIDA

El Banco Central del Paraguay ha emitido las siguientes Adendas respecto al presente llamado.
N° 1: Objeto: Fecha;
N° 2: Objeto: Fecha, Especificaciones Técnicas y Lista de Precios;
N° 3: Objeto: Fecha y Especificaciones Técnicas.

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las nueve horas más cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, la señora Ligzzi Carolina Morales de Patiño, con C.I.C. Nº 1.476.415, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación; la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. Nº 756.533, Jefa de la División Compras Mayores y el señor José Oscar Caballero Centurión con C.I.C. Nº 515.101, Adscripto a la Unidad Operativa de Contratación, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** para el acto de apertura del sobre de oferta en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR MÓVIL Y SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA LA INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, aprobado por Resolución N° 07 Acta N° 46, del 09 de julio de 2015, del Directorio del Banco Central del Paraguay".

"El presente acto es presidido por la señora Ligzzi Carolina Morales de Patiño, con C.I.C. Nº 1.476.415, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**".

"De conformidad con las Cláusulas IAO 23.1 y IAO 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción de la documentación y apertura del sobre y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta".

"La firma que presentó oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente:

1) **TELECEL S.A.**

"La firma ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones."

"A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (IVA incluido), por la firma citada precedentemente:

1) **TELECEL S.A.**

LOTE N° 1- SERVICIO DE INTERFACE PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲. (IVA Incluido)	Precio Total Mensual en ₲. (IVA Incluido)
Servicio de interface para la Central telefónica	MESES	24	5.000.000.-	120.000.000.-

LOTE N° 2- SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR MÓVIL

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total Unitario en Guaranies (IVA incluido)
Servicio de Telefonía Celular Móvil	Unidad	1	575.759.-

"Se aclara que la oferta y la documentación recibida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), será remitida al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27 de la Ley Nª 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"."

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas más cincuenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la Transcripción**.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- ***"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..."***, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
b) *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*

c) *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales;*
d) *Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;*
e) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Inciso	A	B	C	D	E
TELECEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Lote N°	Descripción	Precio Total Mensual en ₲. (IVA Incluido)
1	Servicio de interface para la Central Telefónica	120.000.000.-

Lote N°	Descripción	Precio Total Unitario en Guaraníes (IVA incluido)
2	Servicio de Telefonía Celular Móvil	575.759.-

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*

Con relación al Lote N° 1, por Memorando N° 0459/2015 del 11/09/2015, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación (GTIC) informa sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: *"...la firma TELECEL S.A. cumple con los requerimientos técnicos exigidos".*

Con relación al Lote N° 2, por Informe DL.DS 253/2015 del 04/09/2015, el Departamento de Logística manifiesta que la oferta presentada por la empresa TELECEL S.A. cumple todas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 1- SERVICIO DE INTERFACE PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA

LOTE N° 2- SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR MÓVIL

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **TELECEL S.A.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas, a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar pues la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera, la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	1,2360	2,0386	1,5084	1,5943
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	60%	104%	47%	71%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,6756	0,4724	0,5633	0,5704

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar su cumplimiento, arrojando como resultado que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

3) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	

4) Documentos que demuestren que los Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Planilla de Lista de Servicios y Especificaciones Técnicas firmadas por el oferente, en la cual se detallarán las descripciones de los servicios, procedimientos, cronogramas de trabajo, reportes y demás datos requeridos y establecidos las Especificaciones Técnicas del Anexo III.	Cumple	
Certificaciones satisfactorias, formularios, lista y currículum del personal técnico del oferente, de acuerdo a lo requerido en la Sección III. Especificaciones Técnicas.	Cumple	
Garantía de buen servicio y calidad, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de 24 **(veinticuatro) meses**, contados a partir de la suscripción del contrato. Durante	Cumple	

ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias en los equipos, provenientes de una deficiente prestación de los servicios o la utilización de repuestos fallados y/o defectuosos.		
El oferente deberá garantizar el buen funcionamiento de los repuestos por el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de cambio de la pieza, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre del BCP.	Cumple	
El oferente debe garantizar certificando que el personal técnico a ser asignado cuenta con la idoneidad requerida para realizar las tareas solicitadas, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre del BCP.	Cumple	
Documento vigente que acredite la autorización del fabricante como representante oficial de la marca de los equipos cuyo servicio se solicita en el presente llamado.	Cumple	

5) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia (2010,2011, 2012, 2013 y 2014).	Cumple	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, por cada empleado, expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), correspondiente a los últimos 12 meses, anteriores a la fecha de la presente convocatoria (acumulado).	Cumple	
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de experiencia en el ramo (2010,2011, 2012, 2013 y 2014).	Cumple	
Referencias satisfactorias de clientes en la ejecución de trabajos realizados en los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014), como mínimo 3 (tres) referencias de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, y cualquier otro dato que la Empresa pudiera considerar de interés.	Cumple	
Experiencia General: Copia de contratos ejecutados de provisión de servicios de telefonía, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) últimos años (2012 a 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	
Experiencia Específica: El oferente deberá avalar la experiencia para el desarrollo de estos servicios mediante la presentación de al menos 2 (dos) contratos terminados y certificados por el contratista.	Cumple	
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	

6) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET	Cumple	
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS	Cumple	
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas	Cumple	
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas	Cumple	
Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Cumple	

• Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la prestación del servicio o que pudiera percibirse ese efecto.		
Lista del personal técnico certificado propuesto para el servicio solicitado acompañado del currículo y documentaciones que demuestren la experiencia y conocimiento del software y hardware mencionados en el anexo técnico.	Cumple	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma TELECEL S.A. no figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

Conforme a la Circular N° 03/2006 del 02/03/2006 de la DNCP, en la cual se establece que, por razones presupuestarias, las entidades convocantes podrán disminuir las cantidades de los bienes y servicios solicitados al momento de las adjudicaciones, a fin de adecuarlas a los recursos financieros y/o establece que no podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación, se ha procedido a disminuir la cantidad de meses del **LOTE 1: SERVICIO DE INTERFACE PARA LA CENTRAL TELEFONICA**, a los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria, según el siguiente detalle:

LOTE N°1-SERVICIO DE INTERFACE PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad sin ajuste	Cantidad ajustada
1	Servicio de Interface para la Central Telefónica	MESES	24	21

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°45/2015 – PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR MÓVIL Y SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL BANCO CENTRAL PARAGUAY"**, conforme el siguiente detalle:

TELECEL S.A.

LOTE N° 1- SERVICIO DE INTERFACE PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Mensual ₲. (IVA Incluido)	Precio Total Mensual en ₲. (IVA Incluido)
1	Servicio de interface para la Central telefónica	MESES	21	Unidad	5.000.000	105.000.000
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA Incluido)						105.000.000

LOTE N° 2- SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR MÓVIL

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio total unitario (IVA Incluido)
1	Servicio de telefonía celular móvil	Unidad	1	575.759

MONTO MÍNIMO (LOTE 2)	**180.000.000**
MONTO MÁXIMO (LOTE 2)	**360.000.000**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por **LOTES.**

El **Lote N° 1** bajo la modalidad de **Contrato Cerrado** y la vigencia del contrato será de **21 (veintiún) meses,** contados a partir de la emisión de la orden de inicio.

El **Lote N° 2** bajo la modalidad de **Contrato Abierto** y la vigencia del contrato será de **24 (veinticuatro) meses**, contados a partir de la emisión de la orden de inicio.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Miguel Ortigoza
Encargado de Despacho de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General